

# IdC + seguridad

Cómo aprovechar la tecnología de manera segura

*Ya es casi impensable dissociar, en el futuro cercano, los sistemas de seguridad de las posibilidades que ofrece Internet de las Cosas. Sin embargo, es necesario comenzar a delinear regulaciones que hagan de la red un medio de transporte y comunicación invulnerable.*



**Damián Colaneri**  
Socio Gerente T3 Tic S.R.L.  
dcolaneri@t3tic.com.ar

La ciberseguridad es una preocupación constante para muchos, especialmente con el auge de las tecnologías de Internet de las Cosas (IdC). La importancia de asegurar estos dispositivos es cada vez más evidente, como se vio durante la Cumbre Mundial de Internet de las Cosas, realizada en octubre de este año en Estados Unidos, que da el puntapié para tratar de mejorar la situación presentando una nueva ley.

Esta ley hace que, a partir del 1 de enero de 2020, cualquier fabricante de un dispositivo que se conecte "directa o indirectamente" a internet, debe equipar sus dispositivos con funciones de seguridad "razonables", diseñadas para evitar el acceso no autorizado, la modificación o la divulgación de información.

Si al dispositivo puede accederse por fuera de una red de área local con una contraseña, deberá incluir una contraseña única para cada uno o forzar a los usuarios a establecer su propia contraseña la primera vez que se conecten. Eso significa que no hay más contraseñas predeterminadas genéricas, fácilmente adivinable para un hacker.

Este nuevo concepto en seguridad, marca un cambio para todos los fabricantes americanos de sistemas de seguridad y obliga al resto a adaptarse para poder competir.

Por otro lado, no cubre toda la gama



de sistemas de autenticación que pueden o no llamarse contraseñas, lo que aún podría permitir a los fabricantes dejar el tipo de brechas de seguridad que permitieron que la botnet Mirai se extendiera en 2016 y de la cual hemos mencionado anteriormente.

Esta misma ley hace hincapié en la forma en que la empresa de seguridad e IdC recopilan y manejan la información de los usuarios y bajo qué condiciones se considera de uso indebido o privado.

## EL AVANCE DEL IDC

Rápidamente, IdC está encontrando un mercado en Argentina, que veremos incrementado en el transcurso del próximo año.

Las diferentes situaciones por la que atraviesa nuestro país hacen que las empresas que muten y se adapten más rápido consigan posicionarse mejor. IdC y analíticas, por su parte, logran que la venta de un sistema de seguridad sea más amplio y más útil para el cliente final, aportando ventajas y competitividad.

Imaginemos un banco X, a quien tenemos como cliente o futuro cliente en lo que a sistemas de seguridad se

refiere (CCTV, control de acceso, etc.). Sumando una capa de IdC y analíticas, podríamos usar el mismo sistema de seguridad para saber en qué horarios y en qué sucursales tendrá más clientes, rangos etarios de los mismos, discriminar por sexo y más opciones. Esto sería útil para las áreas de marketing de la entidad, quienes a través de este análisis (business intelligence) podrían orientar los servicios y/o publicidades de cada sucursal para el público más frecuente.

El ejemplo anterior hace que la implementación de seguridad ya no solo sea útil para ello: sumando ventajas en distintos sectores, donde la inversión es justificada. Ese ejemplo puede aplicarse a todos los rubros y negocios.

Esto nos lleva a pensar cuestiones como ¿qué pasa con toda esa información sobre nuestros clientes? ¿Cómo debemos almacenarla? ¿De qué formas seguras puede utilizarse?

Gracias a que la tecnología siempre va más rápido que las leyes, es un buen momento para que pensemos juntos en estas cuestiones, para aprovechar esta explosión de IdC de forma rentable pero segura. ■

# T<sup>3</sup>TIC

- > CCTV
- > Alarmas
- > Control de accesos
- > Telefonía IP
- > Cableado estructurado

> Servicios de seguridad electrónica e informática | [info@t3tic.com.ar](mailto:info@t3tic.com.ar) | [www.t3tic.com.ar](http://www.t3tic.com.ar)